

Resolución de Decanato **484 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.100/2025 - Dr. Julio Rubén Nasser - Solicita Contrato del Lic. Daniel R. Fernandez en el Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”
Expediente N° 10.100/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. Daniel Rafael FERNANDEZ, para desempeñarse en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra” de esta Facultad durante el ejercicio 2025 y los meses de febrero y marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones de Decanato N° 955/2025 – NAT – UNSa y N° 1839/2025 – NAT – UNSa, se aprueba la contratación y posterior renovación de los servicios profesionales del mencionado licenciado.

Que la mencionada contratación resulta imprescindible para garantizar el normal funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales, atendiendo la demanda de guías especializados para delegaciones educativas y público en general.

Que las funciones encomendadas comprenden la elaboración de guiones museológicos y el desarrollo de contenidos para salas de exposición, atención al público y soporte administrativo estratégico.

Que la Dirección del Museo certificó la efectiva y satisfactoria prestación de servicios por el periodo correspondiente.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Cinco Millones Veintidós Mil (\$ 5.022.000,00).

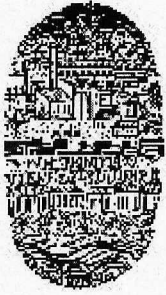
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de honorarios del Lic. Daniel Rafael FERNANDEZ, por los servicios prestados en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 66 a 142 inclusive, por la suma total de Pesos Cinco Millones Veintidós Mil (\$ 5.022.000,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.109.100,80
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.292.899,20



Resolución de Decanato **484 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.100/2025 - Dr. Julio Rubén Nasser - Solicita Contrato del Lic. Daniel
R. Fernandez en el Museo de Ciencias Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

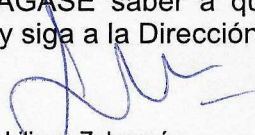


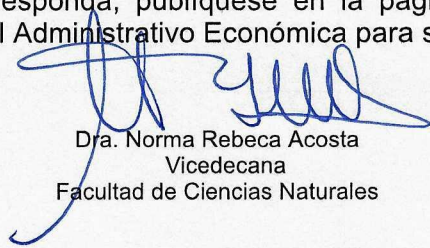
Salta,
18/05/2026

A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 620.000,00
Total \$ 5.022.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales